

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS
REUNIÓN DEL COMITÉ ANTIDOPAJE

ACTA 01/16

Fecha de la reunión : 1 de febrero de 2016
Hora : 20 horas
Lugar : Despacho profesional F.Morales
Tenor Viñas 4-6, 5º1
08021 Barcelona

Asistentes: Fermín Morales y Jorge de Amilibia

Técnicos : José Mª Pizá (administrador)

Toma la palabra el presidente del Comité Antidopaje de la RFET, Sr. Fermín Morales y da la bienvenida a todos los asistentes.

1.- Asuntos de trámite: Se aprueba el Acta de la reunión anterior (23/11/2015)

Seguidamente y siguiendo el Orden del Día, se abre un turno de intervenciones, llegándose a los siguientes acuerdos:

2.- Información Aepsad sobre cumplimiento sanciones

El CAD-RFET se da por enterado de la circular informativa 2/2015 sobre prohibición de participación en competiciones oficiales durante el periodo de suspensión. Efectivamente el incumplimiento de lo dispuesto en el art. 32.4 de la Ley del Deporte determina el quebrantamiento de las sanciones impuestas conforme a los arts. 21.1.k y 32 de la LOPSD. Además el referido quebrantamiento no es una infracción que puedan cometer sólo los deportistas sino también las personas de su entorno (arts 25 y 26), clubes, equipos y federaciones (art 24)

3.- Respuesta a Aepsad sobre planificación de controles 2016

El 26/11/15 se cumplimentó respuesta de planificación de controles antidopaje para 2016 conforme al requerimiento efectuado por Aepsad el 23/11/15

4.- Asistencia jornada Aepsad sobre actualización normativa JJOO Rio 2016

A instancia de Aepsad, el pasado 9/12/15 se celebró en el CSD una jornada informativa referente a los JJOO de Rio 2016, con asistencia de Jorge Amilibia en representación de este CAD-RFET, quien ha evacuado informe que obra a disposición de este CAD.

5.- Información del Dr. Stuart Miller (ITF) sobre suspensiones

Contestando a la petición del CAD-RFET, el Dr. Stuart Miller (Director Médico de ITF) remitió informe sobre las suspensiones 2015 que traen causa de los torneos celebrados en España, de manera que este CAD puede comunicar a los clubes a los que pertenecen los jugadores las referidas suspensiones. Todo ello al objeto de colmar las demandas de colaboración solicitadas por Aepsad.

6.- Próximo Congreso Antidopaje en Mérida

Se acuerda designar a Jorge Amilibia para que asista al Congreso Antidopaje que tendrá lugar en Mérida los días 12 y 13 de febrero de 2016. Asimismo se acuerda la difusión informativa de las referidas jornadas a las Federaciones Territoriales.

7.- Lista de sustancias y métodos prohibidos 2016

A la vista de la publicación en el BOE de la lista de sustancias y métodos prohibidos para 2016, se acuerda su publicación en la Web RFET

8.- Programa de seminarios web-Aepsad

A la vista del programa de seminarios Web impulsados por Aepsad en año olímpico, se decide que se publique en la Web RFET y se comunique a los técnicos y jugadores RFET para su potencial participación.

9.- Declaración Antidopaje “Entrenador-Deportista”

El CAD-RFET se da por informado del modelo de declaración antidopaje entre deportistas y entrenadores elaborado por Aepsad y acuerda su inserción en la Web RFET para su difusión y, en su caso, adhesión voluntaria y por escrito de ambos entrenador y deportista.

10.- Circular 1/2016 de Aepsad sobre cómputo de sanciones

El CAD-RFET recepciona circular 1/2016 en punto al cómputo de sanciones impuestas de “suspensión de licencia a deportistas”, que deberá atender como dies a quo al día en que se fecha la resolución que pone fin al expediente sancionador

11.- Aplicación NoDopApp

El CAD-RFET se da por notificado del sistema NoDopApp para facilitar la consulta de la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte publicada en el BOE. Esta información es accesible a través del enlace [http:// www.globaldro.com/...](http://www.globaldro.com/) de manera tal que ahora también se puede acceder a las listas por parte de otros países. El CAD-RFET decide difundir esta información en la Web RFET.

12.- Nuevo servicio Aepsad – Asistencia psicológica

El CAD-RFET se da por enterado del servicio de asistencia psicológica para deportistas sometidos a procedimientos disciplinarios de dopaje y, en su caso, intentará hacer llegar esta información a los concernidos.

13.- Ruegos y preguntas

Sin novedad.

Y no habiendo mas asunto que tratar, se levanta la sesión a las 21.30h del día señalado ut supra, extendiéndose la presente acta que como secretario certifico y doy fe, con el visto bueno del presidente



Secretario
Jorge de Amilibia



Visto Bueno del Presidente
Fermín Morales